

Tumaco 24/04/2024

No. 12202400569 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Señor

Favor referirse a este número al responder

**BENJAMIN CHEME**

En calidad de propietario y/o armador MN BENJAMIN I con Matrícula CP-02-1408

Barrio exportadora

Tumaco-Nariño

Asunto: Citación Audiencia Publica Siniestro Marítimo

Con toda atención me permito informarle que mediante auto de fecha veinte dos (22) de abril de 2024, se ordenó fijar audiencia pública dentro investigación jurisdiccional N°12012023001 por siniestro marítimo –Lesiones Graves de una persona, por los hechos ocurridos el día 10 de noviembre de 2023, donde se encuentra involucrada motonave BENJAMIN I con Matrícula CP-02-1408.

Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la presente diligencia, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día nueve (09) de mayo de 2024, a partir de las 14:30 horas. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YjA1ZWE5ZWEtZmlxYi00MDY3LWJiYmEtZiRjOTJmMDc1OTRI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%228f3cf2f3-7c36-44f3-b21b-9b0e952b2662%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjA1ZWE5ZWEtZmlxYi00MDY3LWJiYmEtZiRjOTJmMDc1OTRI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%228f3cf2f3-7c36-44f3-b21b-9b0e952b2662%22%7d)

No obstante, conforme lo señalado en la ley 2213 de 2022, artículo 1, parágrafo 1, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial el día y hora indicado con antelación en las instalaciones de la capitanía de Puerto de Tumaco, ubicado en el barrio 20 de julio viaducto al Morro. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico [investigacionescp02@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp02@dimar.mil.co)

Lo anterior es con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad en la presente investigación.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco